

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2006.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1^o. D. Teodoro Cañada González

2^o. D. Joaquín García Rodríguez

3^o. D. Anastasio Arevalillo Martín

4^o. D. Antonio Rodríguez López

5^o. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a M^a Jesús Flores García

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

D^a. Trinidad López Díaz

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Benito García Serrano

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D^a María Agudo Lopez

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria-Accidental

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veintitrés horas con diez minutos del día 26 de enero del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Accidental la de la Corporación, D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

PUNTO UNICO.-

APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2006.-

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2006”

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Accidental del siguiente:

“Esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA, una vez dictaminada favorablemente por 4 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, por la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda y Urbanismo, Industria e Infraestructuras celebrada el día 23 de enero de 2006 y obren en el mismo los informes legales necesarios:

El Ayuntamiento-Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.006, integrado por el Presupuesto de la Corporación, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe favorable de la Intervención Municipal.

ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

UNQ: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.006, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

B) Gastos de operaciones corrientes

	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Gastos de personal	2.794.780 €.
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	3.030.015 €.
III	Gastos financieros	91.800 €.
IV	Transferencias corrientes	256.500 €.
	SUBTOTAL.....	6.173.095 €.

B) Gastos por operaciones de capital

VI	Inversiones Reales	2.092.905 €.
VII	Transferencias de capital	8.000 €.
IX	Pasivos Financieros	371.000 €
	SUBTOTAL.....	2.471.905€.

	TOTAL	8.645.000 €.
--	--------------------	---------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

A) Ingresos por operaciones corrientes

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Impuestos directos	2.290.000 €.
II	Impuestos Indirectos	750.030 €.
III	Tasas y otros ingresos	2.039.475 €.
IV	Transferencias corrientes	2.222.332 €.
V	Ingresos patrimoniales	22.500 €.
SUBTOTAL.....		7.324.337 €.

B) Ingresos por operaciones de capital

VII	Transferencias de capital	554.100 €.
IX	Pasivos Financieros	766.563 €.
SUBTOTAL		1.320.663 €.
<hr/>		
TOTAL		8.645.000 €.

DOS: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.006.

TRES: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.006.

CUATRO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CINCO: Aprobar, el Catálogo de los puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios municipales a los que se asigna Complemento Específico, así como la cuantía del mismo, en la que se encuentra incluido el incremento previsto en el artículo 57 del Acuerdo Marco para Regular las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento.

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

<u>PLAZA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUP</u>	<u>NIVEL</u> <u>C.</u>	<u>C. ESPECIFICO.</u>
<u>S</u>		<u>O</u>	<u>DESTINO</u>	
1	SECRETARIO (vacante)	A	28	9.436,72
1	INTERVENTOR	A	28	9.436,72
1	APAREJADOR	B	24	5.669,56

1	APAREJADOR	B	24	4.206,40
2	ASISTENTE SOCIAL (1 vacante)	B	24	2.184,28
1	ADMINISTRATIVO (TESORERO)	C	20	3.713,44
2	ADMINISTRATIVO	C	20	3.713,44
1	ENCARGADA BIBLIOTECA	C	20	2.914,12
1	AUX. ADMINISTRATIVO (Jefe Grupo)	D	18	3.433,96
6	AUX. ADMINISTRATIVOS	D	16	3.433,96
1	CABO POLICÍA LOCAL	D	20	3.506,56
12	GUARDIAS POLICÍA LOCAL	D	16	3.155,44
2	ORDENANZAS	E	12	3.522,16
1	OFICIAL-ALUMBRADO	E	18	2.784,64
1	CELADOR AGUAS	E	12	2.686,36
2	OPERARIOS-CONDUCTOR	E	14	3.227,24
2	OPERARIOS (1 inter.)	E	12	2.788,48
11	OPERARIOS	E	12	2.952,52
2	OPERARIOS	E	12	3.353,92
5	OPERARIOS (1 vacantes)	E	12	2.793,40
1	ENCARGADO CEMENTERIO (Inter)	E	12	2.549,68

57

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

<u>PLAZA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUP</u>	<u>NIVEL</u> <u>NIVEL</u>	<u>SITUACIÓN</u>
<u>S</u>		<u>O</u>		
1	COORDINADOR JUVENIL	B	24	Vacante
1	ARQUITECTO	A	26	Interino
1	ARCHIVERO	B	20	Vacante
1	BIBLIOTECARIO	C	20	Interino

4

SEIS: Autorizar la enajenación de parcelas, que forman parte del patrimonio municipal, por el importe necesario para financiar las inversiones previstas en el Presupuesto con cargo a los recursos procedentes de las mismas.

SIETE: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Traemos a debatir y a aprobar a este Ayuntamiento lo que yo considero que es el Pleno mas importante que celebramos al año, cual es, el estudio y la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento para el año 2006, porque no hay que olvidar que a partir de estos presupuestos es lo que nos permite disponer de los medios adecuados para que todos los servicios del Ayuntamiento sigan funcionando y sigan prestando los servicios a todos los ciudadanos de esta población, nuestro Torrijos.

Bien como ya se presentó y se tienen en la documentación del expediente, en la memoria de la Alcaldía, se hace referencia al importe total de estos presupuestos que es de 8.645.000 euros, traducidos a pesetas son mil cuatrocientas treinta y ocho millones, lo cual supone un 21,8% mas que el presupuesto inicial del año 2005; el montante total voy a desglosarlo en ingresos y gastos.

En gastos de Personal 2.794.780 euros, en Bienes corrientes y de Servicios 3.030.015 euros, en Gastos Financieros, que son los intereses de los prestamos, 91.800 euros, en Transferencias Corrientes 256.500 euros, en Inversiones Reales 2.092.905 euros, en Transferencias de Capital 8.000 y en Pasivos Financieros 371.000 euros, es decir los prestamos del capital de los prestamos bancarios, la suma de todo ello, como decía antes, es de 8.645.000 euros. En cuanto a capítulos de ingresos, en Impuestos Directos 2.290.000 euros, en Impuestos Indirectos 750.030 euros, en Tasas y otros ingresos 2.039.475 euros, en Trasterferencias Corrientes de otras administraciones 2.222.332 euros y en ingresos patrimoniales 22.500 euros, enajenaciones de Inversiones Reales 554.100 euros y en Transferencias de Capital de otras administraciones 766.563 euros, cuya suma asciende a 8.645.000 euros, por lo tanto el presupuesto está equilibrado entre gastos e ingresos.

Continuamos ofreciendo unos presupuestos realizándolos por programas presupuestarios que actúan siempre como si fueran centros de gastos, centros de coste; voy a hacer referencia a los capítulos que considero mas importantes de este presupuesto, por ejemplo, en gasto de Personal del capítulo uno, el Ayuntamiento incrementa la retribución del personal en un 2% de acuerdo a lo que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, además, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Acuerdo Marco que regula las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento, se incrementa el complemento específico de todos los funcionarios y personal laboral incluidos en la plantilla en 213,27 euros mas, lo cual es el resultado lineal entre todo el personal citado del 1% de la masa salarial del año 2004, que es lo que se pactó como he dicho antes en el Acuerdo Marco firmado con los funcionarios de este Ayuntamiento; por ultimo también en cuanto a gasto de personal, incrementamos con la creación de nuevas plazas de trabajo la plantilla propuesta para el 2006, que son, dos auxiliares administrativos y un conductor operario, dando de baja un operario y un recaudador y cambiando la denominación de “chofer” por “operario conductor”, asimismo damos de alta en el capítulo de personal laboral un archivero y un bibliotecario.

Me gustaría hacer también hincapié en el capítulo de inversiones que considero que es uno de los pilares de este presupuesto, y la causa fundamental de que el presupuesto suba como decía al principio un 22% respecto al año 2005, bien, las inversiones ascienden a 2.092.905 euros, es decir trescientos cuarenta y ocho millones de pesetas, esto significa que el capítulo de inversiones sube respecto al año pasado un 106%, es decir, duplicamos el dinero dedicado a inversiones de este Ayuntamiento en el ejercicio del 2006, además las inversiones representan el 24,21% del presupuesto general del Ayuntamiento; se hará frente a estas inversiones fundamentalmente con el producto de aprovechamientos urbanísticos, procedentes de los convenios, entre otros el que hemos aprobado en el Pleno anterior, así mismo de la venta de parcelas de propiedad municipal, en los términos que permite la Ley de Ordenación del Territorio de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (LOTAU), y todo ello lo hacemos sin acudir a operaciones de prestamos de ningún banco. Las inversiones iniciales se concretan fundamentalmente en las siguientes: mejoras y reparación de caminos, obras en la red de abastecimiento, mobiliario diverso necesario en los edificios municipales, pavimentación de vías públicas, adquisición de mobiliario urbano, equipos informáticos para diversos servicios municipales, adquisición de maquinaria para suministro de agua, obras en el pabellón municipal, instalación de césped en el campo de fútbol municipal, obras de reforma en la piscina de verano, obras en el recinto "Quixote", arreglo de una nave para destinarla a nave de bomberos, ejecución de las obras en el Hogar del Pensionista y Centro de Día, proyectos necesarios para iniciar la construcción de un proyecto de atención a la infancia (CAI). Por parte de la Junta de Comunidades, arreglo de uno de los inmuebles del Ayuntamiento para destinarlo a un centro de música, para los equipos de "música joven", reposición de diversa maquinaria para los servicios municipales, obras de acondicionamiento del Palacio de Pedro I.

Como he dicho antes se ha optado por financiar la mayor parte de estas inversiones, con los ingresos derivados de los aprovechamientos urbanísticos que se obtendrán de los diversos convenios urbanísticos. En resumen de los 348 millones de inversiones, proceden 51 millones de recursos propios ordinarios, 78 millones de aprovechamientos urbanísticos, convenio aprobado en el Pleno anterior, 92 millones de ventas de parcelas y 127 millones de transferencias de otras administraciones, principalmente de la Junta de Comunidades, la Diputación Provincial y el Ministerio de Fomento.

También me gustaría referirme al capítulo que se relaciona con el gasto en Servicios Sociales, este capítulo asciende a la cantidad de 1.499.234 euros y dentro de estos gastos sociales hay que hacer referencia a la Asistencia de Plan Concertado, el proyecto Alcazur, la escuela de Salud, la Ayuda a Domicilio, los Servicios Sociales del Ayuntamiento, el Desarrollo de Oportunidades de la Mujer, etc. Asimismo se mantienen la concesión de ayudas para el desarrollo de actividades culturales, educativas, deportivas, recreativas o de ocio, juventud y sociales, que se incluyen también en las bases de ejecución del presupuesto para la concesión de dichas subvenciones.

Voy a leer algún ejemplo de algunas partidas concretas, por ejemplo, en Educación, la partida sube un 52%, en Edificio la partida sube un 106% hasta alcanzar 163 millones de pesetas, en Agua y Saneamiento la partida sube un 86% hasta alcanzar 190 millones de pesetas, en Cultura y Biblioteca sube un 19% hasta alcanzar 49

millones de pesetas, en Deporte sube un 30% hasta alcanzar 141 millones de pesetas y en Vías Públicas asciende a 56 millones de pesetas.

Decir que las bases de ejecución del presupuesto, se mantienen las líneas generales que teníamos en otros ejercicios, introduciendo alguna modificaciones, tal como lo comenté en la Comisión Informativa, por un lado se incorporan la Normativa de Concesión de Subvenciones que aprobó este Pleno por unanimidad en el mes de Octubre, y también proponemos la modificación de los criterios para determinar el importe de los derechos de dudoso cobro, los hacemos mas restrictivos esos criterios, aumentando el porcentaje de estos derechos de dudoso o imposible recaudación, para hacer un calculo mas realista en el remanente de Tesorería al hacer la liquidación del presupuesto.

Las inversiones mas importantes son 32 millones para el centro de ocio de "Quixote", 63 millones para el Hogar del Pensionista, unidos a los 60 millones que estaban presupuestados en el año anterior, 8 millones para el CAI, 15 millones en las Zonas Deportivas del Pabellón, principalmente para la pista, 10 millones para acondicionar el Palacio Pedro I, 41 millones en las obras de mejoras en la calle Puente, es la anualidad del 2006 y procede del convenio firmado con el Ministerio de Fomento, el año que viene habrá una anualidad mas importante hasta llegar a los 140 millones de pesetas que importa toda la obra, 20 millones en la Piscina de Verano, 30 millones para el Campo de Fútbol para realizar el césped artificial que unido a los 20 millones que teníamos consignados en el presupuesto del año anterior, suman los 50 millones, que son la parte que el Ayuntamiento va a poner para la realización de esta obra, que como ya ha dicho mi compañero de deportes en el anterior Pleno, hemos recibido la confirmación de que la Junta de Comunidades ha incluido a Torrijos en el Plan de instalaciones deportivas para hacer esta obra, también 77 millones de pesetas para mejorar la Red de Abastecimiento y hacer la obra de las calles de los Molinos y Ambrosio Ballesteros, cuyas obras van a comenzar dentro de una semana, 12 millones para hacer un arreglo de una nave para dedicarla a Parque de Bomberos y 6 millones para el Centro de Ensayos de los grupos de "música joven".

Como conclusión de esta primera intervención, este presupuesto con estas cifras responden a la voluntad política del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos, formado por el Partido Socialista y el partido de Izquierda Unida, recoge, entendemos nosotros, las herramientas necesarias para seguir transformando nuestro municipio ofreciendo mas y mejores servicios, son unos presupuestos expansivos porque suponen una subida sustancial respecto al año pasado, son inversores porque suponen una subida de mas del cien por cien respecto a las inversiones que se dedicaron el año pasado; son solidarios porque aportan soluciones, sobre todo, a los colectivos mas necesitados, y son progresistas en lo social, porque dedican la inversión principal a resolver los problemas mas importantes que tienen lo ciudadanos de Torrijos; por ello pido el apoyo a todos los Grupos para aprobar este presupuesto, para aprobar las bases de ejecución del mismo, el anexo de inversiones, la plantilla de personal, el catalogo de los puestos de trabajo con el complemento especifico de cada uno, la enajenación de las

parcelas para cubrir las inversiones necesarias y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para la exposición al público y posterior aprobación definitiva.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“El Grupo Popular una vez mas va a votar en contra de estos presupuestos porque, sencillamente, no nos los creemos, nos parecen irreales y hasta cierto punto excesivamente ambiciosos. Efectivamente se va a incrementar en un 22% la cuantía de gastos y por tanto de ingresos, ya se incrementó en el 2004 con un 17%, según consta en las partidas de Personal en el año 2004 se incrementaron un 19%, y este año con el anterior se incrementa en un 5% la cuantía de la partida, los gastos de Bienes y Servicios se están incrementando un 11%, ya el año anterior se incrementaron un 22%; ha dicho Faustino que las inversiones se están incrementando con respecto al presupuesto del año anterior en un 106%; que curiosidad, que el año que viene es un año electoral, ahora todas las obras y todas las inauguraciones corriendo, esto es practica habitual.

Si vamos a las partidas mas relevantes del gasto, yo quiero hacer referencia a un informe de Intervención, en cuanto a las contrataciones del personal, concretamente la partida de “Contratación y Sustitución”, donde se consignan 100.000 euros, la Intervención hace unos razonamientos jurídicos donde dice que la plantilla tiene que responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la Ordenación General de la Economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general; también quiero reseñar, dice este informe de Intervención, que la selección de todo personal sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso y oposición libre, en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad; y quiero aquí denunciar que la Intervención informa por lo que a la plantilla del Ayuntamiento, que existen plazas cubiertas de forma interina, algunas de las cuales llevan ya varios ejercicios, contraviniendo la regulación de esta materia, ya que las plazas así cubiertas hay que incluirlas necesariamente en la primera convocatoria de previsión, o primera oferta de empleo público, entiendo que tendrán que darnos una explicación al respecto, esos 100.000 euros que se consignan de “llamémosle contratación a dedo”, porque no se hace caso al informe de la Intervención. En segundo lugar está denunciando la Intervención que el presupuesto municipal elaborado para el ejercicio 2006, se ha dotado la consignación presupuestaría suficiente en su capítulo 1, estando todos los puestos de trabajo de la plantilla que se informa suficientemente dotados económicamente, entonces no entendemos porque no se hace caso de la petición de la Intervención. Tercero, que al margen de la plantilla, también hay que señalar que la partida de “Contratación y Sustitución” se ha consignado un crédito por importe de 100.000 euros para financiar la contratación temporal de diversos trabajadores, al respecto decir que los contratos de duración determinada presupone una necesidad de personal que es temporal, tendrán que darnos una explicación al respecto; llama también la atención dentro de estas partidas económicas relevantes de gastos, como la de telefónica, ustedes pretenden gastarse casi ocho millones de pesetas, a nosotros nos parece una barbaridad, hay incluso como el de AIDIS donde se

consignan 3.000 euros de teléfono, entendemos que es el teléfono “móvil del director”, pido una explicación porque sale unas cincuenta mil pesetas al mes; de nuevo incrementan una vez mas la consignación a festejos en 183.000 euros, cuando el año pasado fueron 175.000 euros, insisto al Grupo Popular le parecen una barbaridad.

En cuanto al capítulo de inversiones creo que han estado bien explicadas, pero queremos que nos den una explicación en cuanto al tema de la nave para el parque de bomberos; no ha explicado bien para que son los 120.000 euros de las obras que se van a acometer en la piscina de verano, suponemos que será para arreglar el desaguisado con las fugas, donde se perdió muchísima agua, explíquenos en que consiste estas obras. Hay una partida en la que se consignan 227.000 euros como ampliación de préstamo de la Caja de Castilla-La Mancha por tercer año consecutivo, ya el año pasado se incremento un 33%, este año es un 34% con respecto al año pasado, por favor explíquenos que significa eso de “Promoción Empresarial y Turística” donde se va a incrementar un 150% la consignación presupuestaría de 12.000 a 30.000 euros; llama también poderosamente nuestra atención, si nos vamos a la partida de Protección Civil y Seguridad Ciudadana, como se puede consignar 387.000 euros, yo me estoy preguntando donde está la Protección Civil y donde está la Seguridad, porque no existe Seguridad en Torrijos, es lo que nos transmiten los ciudadanos; hay 69.000 euros consignados al servicio de autobús, eso supone un incremento del 45% con respecto al año pasado, no se si es que quieren poner otro autobús para que “funcione” igual que el que esta, o van a incrementar el servicio, tendrán igualmente que explicárnoslo. Me gustaría que entraran también en mayor profundidad en cuanto a la gran inversión en tema de aguas y saneamiento en general, la función 44.11 donde han consignado 1.145.928 euros que supone un 86% de incremento respecto al año pasado, me imagino que será para alcantarillado, etc., pero vista como está la situación del agua en Torrijos, me gustaría que nos lo explicara también que van a hacer en cuanto a infraestructuras para esa agua potable, no sabemos cuantas personas beben agua en Torrijos, yo desde luego no, porque la calidad es lamentable.

Eso por el lado de los gastos, por el lado de los ingresos, que en definitiva es la “madre del cordero”, es como se tiene que cuadrar los presupuestos para poder gastar todo lo que quieren gastar, ustedes hablan en su presupuesto de 1.400.000 euros en impuestos directos por el IBI de naturaleza urbana, 550.000 euros en impuestos de vehículos de tracción mecánica y sobre todo lo que produce mayor asombro son los 750.000 euros de impuestos indirectos, impuestos de instalaciones y obras; tan seguros están ustedes de que va a continuar la tónica de construcciones como hasta ahora, pero si la actividad económica se resiente pueden ustedes estrellarse con todo el equipo, hay que decir que esos impuestos indirectos suponen un 295% de incremento de previsión de ingreso con respecto al año 2004, y las tasas y otros ingresos, las cuales nosotros les pedimos que congelaran, se están incrementando un 94%; Faustino que siempre nos achaca de no hacer propuestas, pues ya le hicimos una porque entendíamos que este Ayuntamiento tiene margen suficiente para poder congelar esas tasas; por terminar los capítulos de

ingresos, por licencias urbanísticas, ya prevén 450.000 euros y por la venta de solares y parcelas, que son patrimonio del Ayuntamiento 554.100 euros; el tema de los aprovechamientos urbanísticos 470.000 euros que ya han sido explicados en la anterior exposición.

Nos parecen unos presupuestos del todo irreales, excesivamente ambiciosos, a nuestro modo de ver, por ello vamos a votar en contra.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Como antes nos han dicho que “los Concejales no teníamos capacidad para decidir nada”, pues yo no sé si esto de los presupuestos vamos a poder tener capacidad jurídica para aprobarlos aquí, pero bueno, por si nos vemos en un conflicto jurídico y el juez decide intervenir, creo que es bueno que digamos y expresemos las cosas, por si nos piden explicaciones después.

Bueno pues yendo al tema de los presupuestos, voy a felicitar al Concejal de Hacienda porque después de las reuniones que esto trae consigo, de los trabajos que hemos tenido, donde hemos hablado muchas veces y con mas compañeros, y con la Interventora, etc., yo creo que se ha logrado hacer unos presupuestos bastante bien cuadrados y bastante bien centrados, y sobre todo, en una cosa que es propia de quien esta aquí, un gobierno de izquierda que tiene un pensamiento social buscando el beneficio de todos y el gasto de carácter social, lo que entra en el carácter social es el 60% de los presupuestos, bueno, a mi me parece que ya es una partida importante, a lo mejor al Partido Popular no le parece importante: el 60% de ese presupuesto de 8.600.000 euros casi 5.000.000 euros es lo que se llama el carácter social, yo creo que ya es una idea importante para que nos decantemos en apoyo a este presupuesto.

Parece que es malo ser ambicioso en la vida, en el sentido que estamos aquí poniendo, de pensar en una localidad que tiene muchas necesidades y que las tenemos que dar respuestas, pues pienso que los que gobiernan deben ser un poco ambiciosos, si cabe, un poquito utópicos porque es la única manera de avanzar en la vida, de que nos pongamos metas para ver si somos capaces de alcanzarlas, siendo lógicamente responsables, no somos unos locos de la vida y de verdad no me parece de recibo, que se vuelva a arrojar la sospecha de que esto es una especie de burda manipulación, de verdad, es asombroso, me da pena estar en este escaño por ese Grupo del Partido Popular que tenemos enfrente, porque aluden a que la Interventora dice, claro, tiene que decir lo que tiene que decir; yo no sé si saben como se hacen estas cosas; vamos a ver, hay unas coletillas que tienen que salir necesariamente a la hora de decir las cosas, como cuando se publican en el B.O.E., “Orden de no se qué... y a continuación viene una retahíla”, y tienen que poner esa “retahíla” porque es obligatoria; esto lo digo de cara a las contrataciones, por supuesto, la ley dice como tiene que contratar el Ayuntamiento, pero cuando no se ha hecho así?. Aquí se han hecho contratos como el de mañana en la Mesa de Contratación, donde están presentes todos los grupos políticos y los sindicatos, bueno, lo cierto es que ustedes no van, pero luego opinan, como en su boletín, que opinan del cine y no han ido nunca a las Comisiones sobre el tema; están continuamente arrojando injurias, como por ejemplo, dicen que las obras se hacen corriendo, pues no, la obra para la escuela nueva tiene unos tramites, se pidió hace mas de un año y ahora la están haciendo, tiene una serie de tramites; el pabellón,

también tiene una serie de tramites; el CAI, llevamos casi un año de tramites; pues lógicamente ahora se están haciendo y, ojalá, otras obras se hubieran terminado ya. Mas temas con respecto a las plantillas, dicen cosas aquí, que no sé si son por desconocimiento o ganas de enredar; saben, “que hay en marcha un gabinete jurídico especialista de Toledo, al cual le esta pagando este Ayuntamiento, que se ha reunido con los trabajadores, para que nos de unos informes para que nosotros podamos establecer pautas de actuación laboral”, incluso ya hemos hecho algunas mas que nos dicho el gabinete y otras que no vamos a dar hasta que tengamos los informes, lógicamente porque no somos irresponsables.

Siempre les digo lo mismo, que los presupuestos no son un cajón cerrado, si hay que modificar algo y es a favor de los trabajadores, evidentemente lo vamos a hacer. Mas cosas, el teléfono, creo que cualquiera tiene un teléfono móvil y uno en casa, yo creo que hago treinta o cuarenta llamadas al día y recibo otras cuantas, yo solo, multiplicar; pero claro porque yo hago treinta o cuarenta llamadas, pues a lo mejor para que todos los torrijeños en el mes de febrero tengan todos los fines de semana actividades culturales, claro que si no las hago los torrijeños se quedan sin actividades culturales, porque no puedo comunicarme con el “tan,tan”; mas cosas, la famosa deuda, la deuda de este año es el 5.3%, no voy a dar cantidades porque no podemos compararla con un presupuesto que tiene menos presupuesto, pero el porcentaje el 5.3% es un 0.8% menos que el año pasado. La deuda del Partido Popular del año 1999, el 7,5%, o sea 2,2 puntos mas que nosotros, pues si esto esta mal aquello como estaría; tenía aquí apuntado los sueldos y mira que cosa mas rara, no han dicho nada este año de los sueldos, los sueldos es este año el 1%, o se 0.2 menos que el año pasado, los sueldos del Partido Popular el 1,3, pues las cosas son así.

El tema de la Educación, ha quedado un incremento muy grande, mantendremos lógicamente las becas, las cuales se van a incrementar, las ayudas a las escuelas, etc., y aparece el CAI, que es una guardería municipal de mas de cien plazas, con un proyecto precioso, al lado de la Escuela “La Villa”, al lado del infantil, para que las madres y los padres lo tengan fácil a la hora de llevar a sus hijos, con comedor etc., si esto les parece mal, voten en contra de los presupuestos de este Ayuntamiento, y claro les diremos a los padres “a los que están casados, los que no, no pueden llevarlos, según sus ideas”. Cultura, que es un área mía, aumenta notablemente porque la apoyamos, nos parece que es un centro de inversión tremenda, de nuevo sale a reducir su panfleto barato que anda por ahí en relación al cine, mira tu por donde el festival del cine estuvo en las televisiones americanas y europeas, que casualidad, y hubo cerca de cinco mil espectadores; además del festival de cine en estos presupuestos aparecen, el convenio con la Universidad, la Escuela de Letras, etc., hay como media docena de proyectos nuevos de cultura para este año, el proyecto Da Vinci para el mes de mayo, un programa para todo el año de promoción de la escritura y la lectura, sobre todo con los centros educativos, dentro hay otro subprograma que se llama “El Principito” que ya explicaré en otra ocasión para no extenderme ahora; un proyecto de promoción turística para el mes de junio, un programa de arte joven, diversos proyectos de cine, y el proyecto Mozart para

promocionar la música en niños de edades tempranas, esto por citar algunos detalles, creo que va a ser en beneficio de todos los torrijeños, pues con estos programas estamos abarcando prácticamente a toda la población, y la estamos proyectando hacia el exterior. Festejos, los famosos festejos, yo sabía que ibais a hablar de ellos, pues suben un 6%, y aquí si que os voy a dar cantidades; los festejos de este año son 266.000 euros, los festejos del año 1999 del Partido Popular 269.000 euros, yo creo que si he sumado bien salen 3000 euros mas para los festejos de hace siete años. De la Promoción Empresarial, parecen que se asustan, pues también lo hemos comentado en su día, estamos con la Asociación de Comerciantes y se les ha presentado un plan de actividades y de acción, de promoción y desarrollo del comercio en Torrijos, y vamos a comprometernos en ciertas acciones con ellos, este Equipo de Gobierno ha trabajado para presentar un plan integral, con su periodicidad, etc., algo tendrá que ver ese gasto en el presupuesto. El tema de la Seguridad, me ha dejado "alucinado" sus palabras, porque en una reunión con el Capitán del Cuartel de la Guardia Civil de Torrijos, y el Delegado del Gobierno, decían entre otras cosas, que Torrijos es con diferencia donde menos problemas hay de la Provincia, esto no quiere decir que bajemos la guardia, pero bueno, sabrá usted mas que la Guardia Civil en este tema.

Dice que gastamos mucho, pues sí, gastamos para hacer una Guardería, para arreglar calles, para hacer un Hogar del Pensionista; díganos para que queremos un presupuesto y no gastarlo, igual podemos invertirlo en bonos del Estado o en Acciones y después repartimos, yo es que no lo entiendo. Luego dicen lo del patrimonio, que estamos gastando el patrimonio municipal, vamos a ver, o conocéis la Ley?, en que se puede gasta el patrimonio sino es en patrimonio; el Ayuntamiento tiene muchas parcelas y dedica parte para hacer obras de patrimonio y estos señores que están aquí tengan una serie de servicios, una piscina, un pabellón, un hogar del jubilado, una guardería; para que queremos el dinero en las tierras, para ir a mirarlas?.

Yo creo que he dado datos mas que suficientes para avalar este presupuesto, ese carácter social que tiene bien claro, y que viene desglosado en las partidas generales, y por lo tanto desde nuestro Grupo apoyamos estos presupuestos."

La Sra. Alcaldesa hace constar que son las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos y si los Sres. Concejales están conformes en continuar con la sesión, a lo que nadie contesta, considerando que están de acuerdo con su continuidad; así, en base al principio de unidad de acto, recogido en el artículo 87 del ROF, en el que consta que se debe finalizar la sesión, quedando convocada directamente para el día siguiente. Queda finalizada esta sesión a las veinticuatro horas, para proseguir nuevamente el día 27 de enero a las cero horas con cinco minutos.

Se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretaría-Accidental doy fe.

**Vº Bº
LA ALCALDESA,**

**LA SECRETARIA
ACCIDENTAL,**

